

COPIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
31 ENE 2018
DIRECCIÓN FINANCIERA
9:30

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO
31 ENE 2018
DESPACHO SUPERIOR

Guatemala, 26 de Enero de 2018
Oficio-FPS-062-2018/AD/ca

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

HORA: 10:02 FIRMA: [Firma]

CENTRALONIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
29 ENE. 2018
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
1 ENE 2018
MINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
A las: 10:49 Hrs. Letras: [Firma]
8:55 FIRMA: [Firma]

Respetable Licenciado Mencos:

Atentamente, por este medio me permito remitir el TERCER INFORME CUATRIMESTRAL Y ANUAL del ejercicio fiscal 2017, de la ejecución física y financiera del FIDEICOMISO "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, según Acuerdo Gubernativo No. 150-2012.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85, numeral 2, inciso b) del Decreto Numero 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; trasladamos la información antes descrita, en forma física y electrónico en los formularios diseñados por la Dirección de Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Publicas.

Aprovechando la ocasión para suscribirme, con muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

Consta de 15 folios incluyendo el presente y CD con la información descrita.

cc: Despacho Superior.
Viceministerio Administrativo Financiero.
Dirección Financiera.
Archivo.

Lit. José Alejandro Dávila Álvarez
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



COPIA
31 ENE 2018
DIRECCIÓN FINANCIERA
9:30

Guatemala, 26 de Enero de 2018
Oficio-FPS-061-2018/AD/ca
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
26 ENE 2018

Licenciado
Alvaro Enrique Arzú Escobar
Presidente
Congreso de la Republica
Su Despacho

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
31 ENE 2018
DESPACHO SUPERIOR
HORA: 09:05 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
31 ENE 2018
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
HORA: 8:53 FIRMA: [Firma]
- 15 FOLIOS -

Respetable Licenciado Arzú:

Atentamente, por este medio me permito remitir el TERCER INFORME CUATRIMESTRAL Y ANUAL del ejercicio fiscal 2017, de la ejecución física y financiera del FIDEICOMISO "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, según Acuerdo Gubernativo No. 150-2012.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85, numeral 2, inciso b) del Decreto Numero 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; trasladamos la información antes descrita, en forma física y electrónico en los formularios diseñados por la Dirección de Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Publicas.

Aprovechando la ocasión para suscribirme, con muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

Consta de 15 folios incluyendo el presente y CD con la información descrita.

- cc: Despacho Superior.
- Viceministerio Administrativo Financiero.
- Dirección Financiera.
- Archivo.

[Firma]
Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



COPIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Guatemala, 26 de Enero de 2018
Oficio-FPS-060-2018/AD/ca

RECIBIDO
31 ENE 2018

DES PACHO SUPERIOR
HORA: 09:05 FIRMA: [Firma]

Licenciada
Ana Luisa Flores Muñoz
Directora de Fideicomiso
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

RECIBIDO
31 ENE 2018

MINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
HORA: 08:55 FIRMA: [Firma]

-15 FOLIOS-

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - CAU
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECEPCION DE OFICINA # 13

RECIBIDO
26 ENE 2018

2018-7051

Respetable Licenciada Flores:

Atentamente, por este medio me permito remitir el TERCER INFORME CUATRIMESTRAL Y ANUAL del ejercicio fiscal 2017, de la ejecución física y financiera del FIDEICOMISO "FONDO DE PROTECCION SOCIAL", el cual se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, según Acuerdo Gubernativo No. 150-2012.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85, numeral 2, inciso b) del Decreto Numero 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete; trasladamos la información antes descrita, en forma física y electrónico en los formularios diseñados por la Dirección de Fideicomiso del Ministerio de Finanzas Publicas.

Aprovechando la ocasión para suscribirme, con muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

Consta de 15 folios incluyendo el presente y CD con la información descrita.

cc: Despacho Superior.
Viceministerio Administrativo Financiero.
Dirección Financiera.
Archivo.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
31 ENE 2018
DIRECCION FINANCIERA

9:30

Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL





Reporte de Ejecución Física y Financiera Decreto 50-2016, Fideicomisos no reembolsables Información General Formato 1 Versión 4.3

Periodo de Reporte:	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE Y ANUAL	Ejercicio:	2017	Representante del Fideicomitente:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Denominación del Fideicomiso:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Unidad Ejecutora:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Código Institucional:	11130020-202
Fiduciario:	BANCO DE DESARROLLO RURAL S. A.	Responsable(s) del Informe:	LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO DÁVILA ALVAREZ	Cargo:	DIRECTOR UNIDAD EJECUTOR

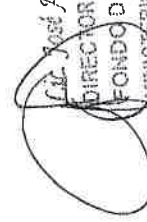
Resumen Avance financiero						
Descripción	En Quetzales	No. De Proyectos	Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
			Monto	No. Proyectos	Monto	No. Proyectos
Monto de los contratos a la fecha	Q211,390,000.00	3				
Monto ejecutado en años anteriores	Q0.00	0				
Monto ejecutado acumulado al cuatrimestre	Q211,390,000.00					
Saldo pendiente de ejecutar	Q0.00	0				

Descripción	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
	Monto	No. Proyectos	Monto	No. Proyectos	Monto	No. Proyectos
Monto aprobado	Q0.00	0	Q25,806,000.00	2	Q185,584,000.00	3
Monto ejecutado a la fecha	Q0.00	0	Q25,806,000.00	2	Q185,584,000.00	3

Observaciones:

En el tercer cuatrimestre de 2017, El Ministerio de Desarrollo Social a través del Fideicomiso Fondo de Protección Social, realizó Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación por ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil quetzales (Q185,584,000.00); para una ejecución total anual en el mismo rubro de doscientos once millones trescientos noventa mil quetzales (Q211,390,000.00).




Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
 DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
 FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Visto bueno: 
Lic. Alchida Ríos Obregón
 Ministro de Desarrollo Social

Firma(s) Responsable(s): _____

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE Y ANUAL de 2017

Representante del Fideicomite: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

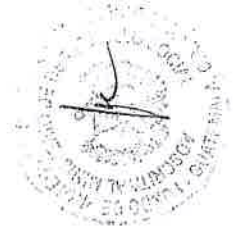
Denominación del Fideicomiso: FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Fiduciario: BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.

Correlativo	Nombre del proyecto	Código SNIP	EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO				EJECUCIÓN ANUAL						
			Cantidad según contrato	Ejecutado años anteriores	% Avance del Proyecto	Saldo por Ejecutar	ACUMULADO ANUAL		TERCER CUATRIMESTRE				
							Aprobado a la fecha	Ejecutado a la fecha	Aprobado a la fecha	Ejecutado a la fecha	Aprobado a la fecha	Ejecutado a la fecha	%
	TOTALES		211,390,000.00	-	100%	-	211,390,000.00	211,390,000.00	100%	185,584,000.00	185,584,000.00	100%	100%
1	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.		15,107,500.00	-	100%	-	15,107,500.00	15,107,500.00	100%	11,593,000.00	11,593,000.00	100%	100%
2	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela .		143,093,500.00	-	100%	-	143,093,500.00	143,093,500.00	100%	120,802,000.00	120,802,000.00	100%	100%
3	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años, que asisten a la escuela.		53,189,000.00	-	100%	-	53,189,000.00	53,189,000.00	100%	53,189,000.00	53,189,000.00	100%	100%



Correlativo	Unidad de Medida	Nombre del proyecto	Código SNIP	EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO						EJECUCIÓN ANUAL			
				Cantidad según contrato	Ejecutado años anteriores	% Avance del Proyecto	Saldo por Ejecutar	ACUMULADO ANUAL		TERCER CUATRIMESTRE			
								Aprobado a la fecha	Ejecutado a la fecha	Aprobado a la fecha	Ejecutado a la fecha		
		TOTALES		422,780.00	0.00	100%	0.00	422,780.00	422,780.00	371,168.00	371,168.00	100%	100%
1	Aporte	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud.		30,215.00		100%	0.00	30,215.00	30,215.00	23,186.00	23,186.00	100%	100%
2	Aporte	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años, que asisten a la escuela		286,187.00		100%	0.00	286,187.00	286,187.00	241,604.00	241,604.00	100%	100%
3	Aporte	Transferencias Monetarias Condicionadas entregadas a familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años, que asisten a la escuela.		106,378.00		100%	0.00	106,378.00	106,378.00	106,378.00	106,378.00	100%	100%



**Reporte de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes,
Servicios u Obras Realizadas con Recursos de Fideicomisos
Decreto 50-2016
Formato 2
Versión 3.2**

Período de Reporte:	Septiembre - Diciembre y Anual	Ejercicio:	2017	Representante del Fideicomite: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Denominación del Fideicomiso:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Fiduciario:	BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.	Código Institucional: 11130020-202
Unidad Ejecutora:	FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL	Responsable(s) del informe:	LICENCIADO JOSÉ ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ	Cargo:
				DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

Resumen de Adquisiciones		
Total de adquisiciones realizadas en el cuatrimestre	554,960.76	Monto pendiente de pago
Monto pagado en el cuatrimestre	554,960.76	Monto pagado pendiente de regularización

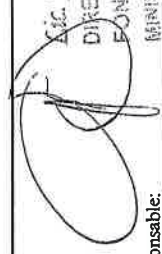
Resumen de Contrataciones		
Total de contrataciones realizadas en el cuatrimestre	-	Monto pendiente de pago según programación
Monto pagado en el cuatrimestre	-	Monto pagado pendiente de regularización

Acumulado anual (INCLUIR EL DATO MANUAL)			
Descripción	Total anual	1er cuatrimestre	2do cuatrimestre
Resumen anual de adquisiciones	580,740.62	25,779.86	554,960.76
Resumen anual de contrataciones	580,740.62	25,779.86	554,960.76

Observaciones:

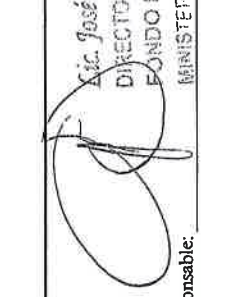
El Fideicomiso Fondo de Protección Social, en el tercer cuatrimestre 2017, ejecuto gastos por quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta quetzales con setenta y seis centavos (Q554,960.76).

Firma del Responsable:



Lic. José Alejandro Davila Alvarez
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Visto Bueno Autoridad:



Lic. Héctor René Obregón Muñoz
Ministro de Desarrollo Social

Reporte de Adquisiciones realizadas con Fondos de Fideicomisos - Decreto 50-2016
Período: Septiembre - Diciembre y Anual del 2017
Formato 2 ADQ-d
Versión 3.2



Fideicomiso: FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Representante del Fideicomitente: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Fiduciario: BANCO DE DESARROLLO RURAL, S. A.

Correlativo	Tipo de Adquisición	Nombre del Proveedor	Tipo de Documento	Fecha del Documento	Número de Documento	Descripción	Valor (en Quetzales)
		TOTAL					554,960.76
1	Servicios	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Otros	29/09/2017	1,624,867-1	Comisión Administración Fideicomiso septiembre	46,864.74
2	Servicios	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Otros	06/11/2017	1,643,820-5	Comisión Administración Fideicomiso octubre	91,735.79
3	Servicios	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Otros	30/11/2017	1,657,903-9	Comisión Administración Fideicomiso noviembre	154,507.42
4	Servicios	Banco de Desarrollo Rural, S. A.	Otros	28/12/2017	1,677,697-1	Comisión Administración Fideicomiso diciembre	211,597.93
5	Servicios	Del Valle & Ortiz-CPA Consultoría y Servicios,	Factura	07/12/2017	701	Por auditoría externa practicada al Fideicomiso	45,000.00
6	Servicios	Grupo LH, Sociedad Anónima	Factura	08/12/2017	62745	Por publicación de Estados Financieros	5,254.88




FORMATO 4 (Versión 4.0)
Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, artículo 85, numeral 2, literal b, número romano iv)

I. Datos Generales

1. **Fideicomiso:** Fondo de Protección Social
2. **Entidad:** Ministerio de Desarrollo Social/ Fondo de Protección Social
3. **Código institucional:** 11130020-202
4. **Unidad ejecutora:** Fondo de Protección Social
5. **Período del informe:** Cuatrimestre II (septiembre-diciembre 2017)
6. **Datos responsable(s) del informe:**

- 6.1 **Nombre:** José Alejandro Dávila Álvarez
- 6.2 **Cargo:** Director Unidad Ejecutora
- 6.3 **Teléfono:** 3029-8212
- 6.4 **Correo electrónico:** jdavila@mides.gob.gt

7. **Firma(s) responsable(s) :**


Lic. José Alejandro Dávila Álvarez
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA DEL
FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Firma(s) y sello(s) de responsable(s)



8. **Vo.Bo:**


Lic. Alcides René Obregón Muñoz
Ministro de Desarrollo Social



Firma de la autoridad

II. Mandato Institucional

9. **Base legal:** Congreso de la República de Guatemala.
Decreto Número 1-2012
Decreta:
Las siguientes:
Reformas a la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.

Artículo 1. Se adiciona el numeral 14 al artículo 19, el cual queda así:
"14. Ministerio de Desarrollo Social."

Al Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales. Deberá cumplir y hacer que se cumpla el régimen jurídico concerniente al diseño, ejecución, organización, coordinación, control y prestación de los servicios relacionados con los programas sociales orientados a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, promoviendo acciones para evitar la exclusión y vulnerabilidad en el ámbito no cubierto por políticas públicas sectoriales y garantizar el derecho humano de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, asegurando la participación de éstos en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca. Para el cumplimiento de sus objetivos y misión, el Ministerio desarrollará las funciones generales que establecen la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo.

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012
De fecha 30 de abril de 2012
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
Acuerdo Ministerial 07-2012
De fecha 07 de mayo de 2012
Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social
Acuerdo Ministerial No. DS-85A-2016
De fecha 28 de diciembre 2016.

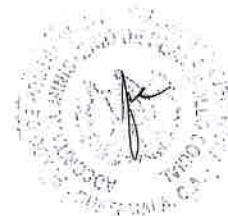


10. Misión: El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

11. Visión: Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):

Financiamiento no reembolsable de programas y proyectos del Fondo de Protección Social, para velar por la salud y nutrición de las familias que tengan hijos o hijas de cero a 15 años de edad, elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de 6 a 15 años de edad y velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes, impulsando el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca; el funcionamiento de la estructura administrativa del fondo; el pago de la comisión por administración que cobre el fiduciario, de las auditorías externas, publicación de los estados financieros del Fideicomiso, la inversión y administración de los recursos para la ejecución del fondo social denominado Fondo de Protección Social.



III. Uso de Recursos Financieros

13. Uso de la asignación presupuestaria:

- Presupuesto vigente:		289,118,438.42
- Fuente(s) de financiamiento:		11 y 21
- Número de anticipos financieros otorgados:	2	2
- Anticipos financieros otorgados en el período:		249,139,500.00
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:		211,970,740.62

IV. Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

14. Detalle de cumplimiento de objetivos acumulados (de enero al cuatrimestre evaluado):

No.	Descripción del Objetivo Anual	Programado Anual	Grado de Cumplimiento al Cuatrimestre (%)
1	Transferir recursos monetarios temporales familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	128,960	33.98
2	Transferir recursos monetarios temporales a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	3,600	0



M	3	Transferir recursos monetarios temporales a familias con niños y niñas entre 6 y 15 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas	290,755	98.43
	4	Transferir recursos monetarios temporales a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años que reciben transferencias monetarias condicionadas	156,946	67.78

15. Población / Sector / Entidad beneficiaria:

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños de cero a cinco años de edad y mujeres embarazadas o en período de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promuevan el acceso a servicios de salud.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niñas y adolescentes embarazadas judicializadas o con niños/as menores de seis años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promueven el acceso a servicios de salud.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema, con niños de seis a quince años de edad, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promuevan el acceso a servicios de educación.

Familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niñas y adolescentes comprendidas de diez a catorce años de edad, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas, previo cumplimiento de corresponsabilidades, que promueven el acceso a servicios de educación.



V. Seguimiento Físico

16. Descripción de los bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso:

No.	Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas	Descripción	Unidad de Medida
1	Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
2	Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
3	Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte
4	Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	Transferencias Monetarias Condicionadas	Aporte



17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado y acumulado.

Descripción	Cantidad Aprobada	Cantidad Entregada
Familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	23,186	23,186
Niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en salud.	0	0
Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	241,604	241,604
Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben Transferencias Monetarias Condicionadas en educación.	106,378	106,378



VI. Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora

18. Impactos esperados:

Reducir los índices de deserción escolar y promover la asistencia y permanencia en las escuelas del nivel primario en niños de 6 a 15 años; además coadyuva en la mejora del estado de salud y nutrición de las familias con niños de cero a 15 años, mujeres gestantes y lactantes.

19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:

Estar bajo ejecución de PPR, a través de Centros de Costos, Incremento del aporte en doscientos quetzales, con lo cual se espera obtener mayor impacto en las familias beneficiadas y la promoción de los servicios de salud y educación.

20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

La realización del censo como lo establece el Artículo 23 del Decreto 50-2016 de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, mismo que fue declarado inconstitucional hasta el presente cuatrimestre, ocasionando retrasos en la ejecución.

21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:

La Asignación de recursos financieros y cuota financiera necesarios, para llevar a cabo la ejecución de las transferencias monetarias con énfasis en salud y educación.

22. Movimiento de caja: Anexo Calidad del Gasto





Nombre del Fideicomiso
Anexo Calidad del Gasto
Movimiento de caja
 (Versión 2.1)
Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

Saldo de disponibilidad inicial del período (Al 31/08/2017)	Q3,766,179.20
Ingresos de efectivo	Q221,875,839.98
Aportes del fideicomitente	Q221,203,000.00
Desinversiones financieras	
Intereses por inversiones	
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	Q670,627.48
Intereses por préstamos concedidos	
Recuperación de capital por préstamos concedidos	
Recuperación de capital e intereses por cuentas incobrables	
Intereses de ejercicios años anteriores	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	Q2,212.50
1.- Retenciones del Impuesto Sobre la Renta Proveedores	
2.- _____	
3.- _____	
Egresos de efectivo	Q186,189,697.88
Inversiones financieras	
Sueldos y salarios	
Honorarios pagados al fiduciario	
Comisiones pagadas al fiduciario	Q504,705.88
Impuestos, arbitrios o contribuciones	Q50,737.12
Adquisición y contratación de bienes y servicios	Q50,254.88
Adquisición de activos fijos	
Desembolso por prestamos concedidos	
Aportes a intermediarios	Q185,584,000.00
Transferencias a la Unidad Ejecutora	
Reintegro de patrimonio al fideicomitente	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	
1.- _____	Q0.00
2.- _____	Q0.00
3.- _____	Q0.00
Saldo de efectivo al 30 de abril de 2017	Q39,452,321.30

